

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 189

Impreso el día 22 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2022

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: Centésimo aniversario de la Asociación Argentina de Tenis, celebrado el día 2 de septiembre de 2021. Expresión de beneplácito. **Baldassi, Cassinerio y Gutiérrez C. M.** (2.347-D.-2021).¹

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baldassi y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario de la Asociación Argentina de Tenis, entidad encargada de coordinar, fiscalizar y dirigir el tenis en la República Argentina, a celebrarse el día 2 de septiembre de 2021. Se destaca especialmente su demostrado esfuerzo en el trabajo de promoción, fomento y desarrollo de este deporte en todo el país, para que cada vez haya más y mejor tenis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centésimo aniversario de la Asociación Argentina de Tenis, entidad encargada de coordinar, fiscalizar y dirigir el tenis en la República Argentina, y por su destacada labor de promoción, fomento y desarrollo de este deporte en todo el país, celebrado el 2 de septiembre de 2021.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2022.

Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. – Roberto A. Sánchez. – Tanya Bertoldi. – Natalia M. Souto. – Marcela Antola. – Rosana A. Bertone. – Gustavo Bouhid. –

Rogelio Iparraguirre. – Magalí Mastaler. – María L. Montoto. – Gabriela Pedrali. – Alejandro “Topo” Rodríguez. – Jorge A. Romero. – Jorge G. Verón.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Baldassi y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el 100° aniversario de la Asociación Argentina de Tenis, entidad encargada de coordinar, fiscalizar y dirigir el tenis en la República Argentina, a celebrarse el día 2 de septiembre de 2021, y que se destaca especialmente su demostrado esfuerzo en el trabajo de promoción, fomento y desarrollo de este deporte en todo el país, para que cada vez haya más y mejor tenis; aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas como proyecto de resolución.

Héctor W. Baldassi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el 100° aniversario de la Asociación Argentina de Tenis, entidad encargada de coordinar, fiscalizar y dirigir el tenis en la República Argentina, a celebrarse el día 2 de septiembre de 2021.

Se destaca especialmente su demostrado esfuerzo en el trabajo de promoción, fomento y desarrollo de este deporte en todo el país, para que cada vez haya más y mejor tenis.

Héctor W. Baldassi. – Paulo L. Cassinerio. – Carlos M. Gutiérrez.

1. Reproducido.

* Art. 108 del Reglamento.